Segundo Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 LXI Legislatura Núm. 043

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIEERCOLES 25 DE JULIO DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA IVONNE GALLEGOS CARREÑO

SECRETARIA

Hora de inicio: 12:45

Asistencia: 36 Diputados

Inasistencias: 0

Permisos: 6

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, a nombre propio y de la Fracción del PRD, por el que se reforman el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

4.-Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 120, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, Integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 122 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al inciso a), de la Fracción II del artículo 13 y se deroga la fracción III del artículo 14 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Humberto López Lena Cruz, por el que se adiciona el artículo 12 bis del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Humberto López Lena Cruz, por el que se reforma la fracción I del apartado A del artículo 25, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Julio Cesar Lávida Díaz, por el que se reforman los artículos 4, 89, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 147 y 152. Así como, se adicionan los artículos 89 bis, 89 bis A, 89 bis B, 89 bis C, 89 bis D, 89 bis E, 125 bis A, 125 bis B, 125 bis C, 125 bis D, 125 bis E, 125 bis F, 140 bis y 152 bis; y la derogación del artículo 90 de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños Niñas y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo,** presentada por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se formula atento exhorto a la dirección General del IEEPO, a la Coordinación General de Educación Básica y Normal, y a la Dirección del Centro de Actualización de Maestros, para dar cumplimiento cabal al Acuerdo signado entre el Gobierno del Estado, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Sección XXII, para que el Centro de Actualización de Maestros (CAM) brinde la Licenciatura en Docencia Tecnológica a todo el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que se encuentre en servicio activo del IEEPO. De igual forma solicita se formule atento exhorto a la Coordinación de Educación Básica y Normal, a la Jefatura del Departamento de Normales realicen los trámites correspondientes ante la Secretaria de Educación Pública, para que en lo inmediato se autorice la apertura de la Licenciatura en Docencia Tecnológica en la especialidad acordada.

11.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo,** presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que cancele las plazas que sirven como guardaespaldas o escoltas a los Funcionarios de nuestro Estado e informe por conducto de la Procuraduría General de justicia del Estado Cuantas Plazas de Guardaespaldas o Escoltas se han Generado a partir del año dos mil once.

12.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo,** presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que a su vez requiera a la Titular de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el informe del estado que guardan las auditorías practicadas a la Oficina de Pensiones por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este último caso, al cierre del mes de enero de este año y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, sobre las investigaciones que se iniciaron por los resultados de la auditoría practicada a esta Oficina de Pensiones.

13.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo,** presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones, instruya a la Secretarias y Dependencias involucradas en las negociaciones del Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), a retirar la firma del citado acuerdo comercial.

14.- Iniciativa con **Punto de Acuerdo,** presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer ante esta Soberanía al Rector del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca (SUNEO), con la finalidad de que informe sobre las acusaciones por irregularidades en el ámbito laboral, sobre el uso de los recursos públicos y los costos del sistema.

15.- **Punto de Acuerdo** presentado por los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, por el que se reestructura la integración de las Comisiones Permanentes del Honorable Congreso del Estado.

16.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, por la que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo para que implementen los mecanismos necesarios para que todos los funcionarios de su gabinete no ostenten títulos profesionales o académicos que no tienen, so pena de proceder contra ellos legalmente, ya en vía administrativa, ya en vía jurisdiccional. Por haber quedado sin materia tras la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de fecha 07 de marzo de 2012. Así mismo, se ordena el archivo definitivo del expediente cuatro de la Comisión Permanente de Educación Pública de la Sexagésima Primera Legislatura por haber quedado sin materia.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se la Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima pertinente que la Sexagésima Primera Legislatura se adhiera al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se exhorta a las legislaturas Estatales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Congreso de la Unión, para que se sumen al presente acuerdo, en repudio al artero asesinato de jóvenes estudiantes del Estado de Guerrero, ocurrido el día 12 de diciembre del año próximo pasado en Chilpancingo Guerrero.

17.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño

LISTA DE ASISTENCIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 25 DE JULIO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez

Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿hay alguna solicitud de permiso Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Hay siete permisos Diputado del Diputado José Javier Villicaña, la Diputada hita Beatriz Ortiz Silva, el Diputado Carlos Hampshire Franco, la Diputada Angela Hernández Solís, el Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez, el Diputado José Antonio Hernández fraguas y el Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Permisos concedidos de acuerdo con la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

Sí hay quórum Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

25 DE JULIO DEL 2012

1. Lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, a nombre propio y de la fracción del PRD por el que se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional..

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, ¿podría poner a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura del orden del día si es tan amable?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, desde luego Diputado. El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto solicita que como todos ustedes tienen en su poder el orden del día, pueda obviarse su lectura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por mayoría de votos la dispensa a la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno, y atentos al hecho de que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y a los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 11 de julio del año en curso, con los que los Presidentes Municipales de: San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec San Juan Yatzona, Villa Alta; San Pedro El Alto, Pochutla; Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula; Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco; Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; San Martín de los Cansecos, Ejutla; San Miguel Chicahua, Nochixtlán; San Juan Lalana, Choápam; Mixistlán de La Reforma, Mixe; envían a esta Legislatura las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, fuera del plazo a que se refiere el artículo 9° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 5886/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, envía para adhesión, en su caso, punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envíe nota diplomática mediante la cual se solicite al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, no se obstaculice la investigación de los hechos referentes al operativo rápido y furioso.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que integrantes de comité ciudadano de contraloría social del Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, solicitan a esta Soberanía la práctica de una auditoría al gasto de los recursos públicos asignados a ese Ayuntamiento, ya que presumen la existencia de manejos fraudulentos en el gasto público.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0431/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de la renuncia del Regidor de Desarrollo Agropecuario y de la designación de quien fungirá como su suplente. Anexa las Actas de Sesión de Cabildo con las que justifica su petición.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Concejero Presidente de San Miguel Amatlán, Ixtlán; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto del acuerdo de los integrantes del Concejo de Administración Municipal, por el que se destituyó al Concejero de Educación y Salud y de la designación de quien fungirá como tal. Anexa las Actas de Sesión de Cabildo con las que justifica su petición.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 17 de julio del año en curso, con el que el Presidente del Concejo Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec; hace del conocimiento de esta Legislatura la forma en que se eligen a las autoridades municipales en dicho lugar.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna el oficio de cuenta a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Administración de Justicia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 1210/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, solicitan a esta Soberanía autorización a efecto de que les sea recibida la documentación comprobatoria e informes financieros del año 2010, sin la firma de las autoridades municipales que fungieron durante el trienio 2008 – 2010, lo anterior por las causas que aducen en su oficio de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 16-07/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de julio del año en curso, con el que los integrantes del Concejo de Administración Municipal de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco; solicitan la intervención de esta Soberanía a efecto de que quien fungiera como administrador municipal

de dicho lugar, proceda hacer la entrega – recepción formal de los estados financieros, bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 008217 deducido del expediente DDHPO/1011/(16)/OAX/2012 recibido el 19 de julio del año en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicita a esta Soberanía iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Síndico Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán; por haberse acreditado que con su actuación violó los Derechos Humanos del quejoso Antonio Méndez Díaz.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso con el que integrantes de la comisión representativa de ciudadanos del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán; solicitan a esta Soberanía la suspensión y retención de los recursos asignados al Ayuntamiento. Lo anterior por las causas que mencionan en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que los integrantes del Cabildo de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; solicitan a esta Soberanía ampliar de manera extraordinaria el presupuesto del Ayuntamiento hasta por una cantidad de ochocientos diez mil pesos, con la finalidad de dar cumplimiento a la ejecutoria de la sentencia dictada en el juicio de amparo número 279/2006, por la que se condenó al Ayuntamiento citado y a la Agencia Municipal de Santa Cruz Mixtepec; dar en sustitución, de la restitución de un bien inmueble en el que se construyó una escuela telesecundaria

la contraprestación económica citada al amparista Andrés Bautista Nieves.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 003/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Abejones, Ixtlán; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de renuncia de quien fungiera como Regidor de Hacienda y de la designación de quien lo sustituye, anexa para tal efecto original del Acta de Asamblea General de ciudadanos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número recibido en recibido en la Oficialía Mayor el 26 de junio del año en curso con el que el Presidente Municipal de Santa María Huazolotitlán; Jamiltepec; solicita a esta Legislatura emitir la declaratoria correspondiente respecto de la renuncia de quien fungiera como Regidor de Desarrollo Rural y de la designación de quien lo sustituye, anexa para tal efecto copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo y documentos con los que justifica su petición.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número SGA/958/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 21 de julio del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el Acuerdo dictado en el expediente JDC/06/2012 y acumulados JDC/07/2012 y JDC/17/2012, promovidos por los ciudadanos Oralia Rojas Bautista, Gustavo Rico Viveros y otros contra actos en el procedimiento de elección de Agente Municipal en la Comunidad de San Felipe Zihualtepec, Cotzocón, Mixe.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 715/07/2012 recibido el 20 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pablo Etla, Etla; envía para su estudio y aprobación tabla de valores unitarios para uso de suelo y construcción.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 171 recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal interino de Santo Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; solicita a esta Soberanía emitir la declaratoria respecto de la toma de posesión como Presidente Municipal interino derivado del fallecimiento de quien fungiera como tal, anexa para tal efecto copias certificadas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido el 20 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal interino de santos reyes tepejillo, juxtlahuaca; informa a esta Soberanía de las renuncias del Suplente del Presidente Municipal y del Regidor de Ecología y Salud del citado Municipio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 390/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 19 de julio del año en curso, con el que el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, envía el informe solicitado mediante oficio número COG/019/2012, respecto de pagos realizados al Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; por concepto de participaciones municipales y aportaciones federales.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 451.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que el que el Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca; promueven ante esta Soberanía la revocación del mandato de los Regidores de Limpia y de Gobernación y Reglamentos del Ayuntamiento Citado y por las causales que enuncian en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se ordena turnar el escrito y sus anexos a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Juan Juquila Mixes, Yautepec; envía para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito sin número, ni firmas, recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que se anexa original del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 del mes y año en curso, en la que se acordó el desconocimiento y sustitución de la Regidora de Mercados y Director de Mercados, del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que la ciudadana Juana López Santiago; solicita la intervención de esta Soberanía a efecto de que se agilice el legajo de investigaciones por la denuncia del delito de fraude presentada en contra de Raquel Pérez Aquino en la Comunidad de San Francisco Ixhuatán.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se ordena turnar el escrito de cuenta y sus anexos al ciudadano Procurador General

de Justicia del Estado, solicitándole su intervención.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Copia del escrito dirigido al Auditor Superior del Estado y recibida en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso, con el que el Síndico Procurador y los Regidores de Ecología y de Desarrollo Agropecuario del Ayuntamiento de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca; presentan su inconformidad en cuanto al presupuesto de egresos 2012 y si este ya fue presentado se tenga como no presentado por no estar resuelto en términos de ley.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 20 de julio del año en curso con el que el Presidente de la Alianza del Transporte de Pasaje, Turismo y Conexos A.C, solicita la intervención de esta Soberanía a efecto de que le sea devuelta la terminal central de autobuses de Santa María Huatulco que tenían en posesión desde el año 2009, pero que el 7 de julio del presente año el Síndico Municipal cambió la administración de esa central camionera y la entrego a otra sociedad cooperativa sin consentimiento del Cabildo Municipal, se cite al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santa María Huatulco comparecer a esta Soberanía y explique los hechos y emitir dictamen para regresarle a la alianza de transporte la posesión del inmueble citado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para que sea agregado al expediente número 56/2012.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio número 0780/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el Secretario Particular del Secretario General de Gobierno, remite la petición de un grupo de ciudadanos del Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca; quienes solicita se realice una auditoría al gasto de los recursos públicos asignados al Municipio, lo anterior por las consideraciones que exponen en su escrito de cuenta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Dos oficios sin número recibidos en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán; envía los avances de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán; solicita a esta Soberanía le sea autorizada una prórroga de tiempo para poder entregar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Téngase por recibido el oficio en cita y comuníquese al Presidente Municipal, que no ha lugar a obsequiar su petición, en virtud de que no se apegaron al procedimiento que establece la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Lo anterior no es óbice para que dicho Ayuntamiento cumpla a la brevedad posible con la responsabilidad de presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de que se trata.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Francisco Martínez Neri, a nombre propio y de la fracción del PRD por el que se reforma el párrafo primero del artículo 42 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Francisco Martínez Neri si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada Secretaria.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Adelante Diputado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, público presente, medios de comunicación.

Cuando la LXI legislatura del Estado asumió el compromiso de representar a la sociedad oaxaqueña conforme las diversas funciones y atribuciones conferidas por la ley, los Diputados nos dimos a la tarea de posicionarnos a la vanguardia legislativa para manifestar así la voluntad política de los partidos representados en esta Honorable soberanía, de impulsar la elaboración, estudio, dictaminación, discusión y aprobación de diversas iniciativas que crean reformar y adicionar, derogar o abrogar leyes y disposiciones para que enriquecen el marco normativo que rige al Estado. El marco jurídico vigente establece que el Congreso del Estado desempeñará en tres años de ejercicio legal las atribuciones legislativas y las resoluciones de los demás asuntos que le corresponden mismos que se dividen en dos períodos ordinarios de sesiones cada uno. El primero comprende del 15 de noviembre al 31 de marzo y el segundo dará principio el 1 de junio y concluye el 15 de agosto. En conjunto los mencionados períodos ordinarios tienen una duración de siete meses por cada año de ejercicio legal. Cabe señalar sin embargo que los últimos meses se ha venido incrementando el

número de iniciativas, puntos de acuerdo y demás asuntos como resultado de la participación social en la vida y en el acontecer social lo que manifiesta la imperiosa necesidad de ampliar el término en que la Honorable legislatura del estado sesiona para el ejercicio de sus atribuciones y funciones. Hoy existe una acumulación, el rezago legislativo en diversas comisiones del Congreso del Estado ya que a pesar de que esta legislatura ha hecho el esfuerzo de atender y darle continuidad al trabajo parlamentario, diversos asuntos aún no se han dictaminado, tales como la ley de participación ciudadana, la ley de fiscalización, la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y de los municipios de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la ley del transporte, la ley para sancionar y erradicar la discriminación, diversas disposiciones relacionadas con derechos humanos etcétera. De ahí que se considere necesario incrementar el tiempo legislativo para efectos de fortalecer el Estado de derecho, uno de los ejes fundamentales del plan estatal de desarrollo. Por otro lado, es fundamental mencionar que mientras el Congreso del Estado de Oaxaca se encuentra en período de receso, en que el Congreso Federal se discute el proyecto de egresos que establece las participaciones federales para cada una de las entidades federativas, por ello es imprescindible establecer que el Congreso de nuestro estado se encuentre en sesiones ordinarias en esos tiempos para darle seguimiento adecuado y oportuno a ese suceso legislativo de relevancia nacional.

Por ello, a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar iniciativa que propone la ampliación de los dos períodos ordinarios de sesiones del Congreso, incrementando su duración por tres meses más para que en conjunto suman 10 meses de actividades legislativas en cada año de ejercicio legal, cuyo objetivo es incrementar el lapso de temporalidad del trabajo del Poder Legislativo en beneficio y en atención de un número mayor de asuntos parlamentarios.

Con esta iniciativa de reforma no se contraviene ningún plazo o término legislativo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca así como las leyes reglamentarias que emanan de estas. Por el contrario, al ampliar los períodos ordinarios de sesiones del Congreso de Oaxaca se tendría mayor tiempo para el estudio, discusión y aprobación de las iniciativas de leyes y de la resolución de los demás asuntos son de competencia del Congreso del Estado.

Para ello es necesario reformar el primer párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca para que el primer periodo ordinario de sesiones que actualmente tiene una duración de cuatro meses y medio se prolongue a cinco meses, comprendidos entre el 15 noviembre al 15 abril, mientras que el segundo periodo ordinario de sesiones que actualmente tiene una duración de dos meses y medio se prolongue a cinco meses comprendidos entre el 15 de mayo y el de 15 octubre. La ampliación de la duración de los períodos se verá proyectada en el mejoramiento de la productividad y calidad legislativa, en la continuidad y eficiencia de los trabajos del Pleno de las comisiones, en modernizar y actualizar el marco jurídico estatal y en la rendición de cuentas a la sociedad por parte de nosotros como Diputados.

Es de mencionarse que en la República Mexicana hay entidades federativas cuyas legislaturas ya han ajustado su normatividad para sesionar durante todo el año suprimiendo los períodos procesos legislativos y la figura de la diputación permanente. Es el caso de la legislaturas estatales de Michoacán, Jalisco y Baja California que sesionan en los denominados años de ejercicio legal. En el estado de Michoacán la legislatura estatal sesiona en un único periodo anual que comprende del 15 enero al 14 enero del año siguiente. En el estado de Jalisco el año legislativo se divide en cuatro períodos continuos mientras que

el Congreso de Baja California sesiona en tres períodos consecutivos al año, todos sin recesos entre cada periodo.

En ese entorno, le corresponde a esta legislatura incrementar el tiempo para el trabajo parlamentario y mejorar los resultados legislativos. La ampliación de los períodos ordinarios de sesiones permitirá el mayor dinamismo y evitará la acumulación y el rezago del trabajo al tiempo que impulsará la funcionalidad resolutiva con la oportunidad que la sociedad nos demanda.

Por lo anterior, y en consideración de que este tema es de carácter general y de gran importancia, hoy suscribo a nombre propio y de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática la presente iniciativa para que esta Honorable soberanía determine en su oportunidad aprobarla dando muestras a la sociedad de la necesidad siempre presente de reivindicar aquí en este espacio el trabajo legislativo. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de honor, justicia y régimen parlamentario. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Luego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Flavio Sosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Ruego a usted Presidente que pueda turnarlo a la comisión respectiva. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que se reforma el artículo 122 del código penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

Gracias Diputado. Se acusa recibo del iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al inciso A de la fracción II del artículo 13 y se deroga la fracción III del artículo 14 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de Administración de Justicia.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Humberto López Lena Cruz por el que se adiciona el artículo 12 bis del código de instituciones políticas y procedimientos electorales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de Administración de Justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Humberto López Lena Cruz por el que se reforma la fracción I del apartado A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de Asuntos Constitucionales.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Julio César Lavida Díaz por el que se reforman los artículos 4, 89, 132,133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 147 y 152 así como se adicionan los artículos 89 bis, 89 bis A, 89 bis B, 89 bis C, 89 bis D, 89 bis E, 125 bis A, 125 bis B, 125 bis C, 125 bis D, 125 bis E, 125 bis F, 140 bis y 152 bis, y la derogación del artículo 90 de la ley de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de equidad y género y Administración de Justicia.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por el que se formula atento exhorto a la dirección general del IEEPO, a la coordinación General de educación básica y normal y a la dirección del Centro de actualización de maestros para dar cumplimiento cabal al acuerdo signado entre el gobierno del estado, el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca y la sección 22 para que el Centro de actualización de maestros CAM brinden la licenciatura en docencia tecnológica a todo el personal de apoyo y asistencia a la educación que se encuentre en servicio activo del IEEPO. De igual forma, solicita formule atento exhorto a la coordinación de educación básica y normal, la jefatura del departamento de normales realicen los trámites correspondientes ante la Secretaría de educación pública para que de inmediato se autorice la apertura

de la licenciatura en docencia tecnológica en la especialidad acordada.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Adelante Diputado.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva. Compañeros Diputados, compañeros Diputados. Amigos de la prensa, público presente.

La profesionalización, la capacitación y la actualización de los trabajadores de la educación en el estado de Oaxaca es un requisito indispensable para un correcto funcionamiento del proceso enseñanza–aprendizaje que se realiza a diario en las diferentes aulas de nuestro estado de Oaxaca así como los niveles educativos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y superior. Sin embargo, es necesario también revisar las alternativas que tienen los trabajadores de la educación para acceder a estos procesos de actualización. En el año de 1995, el sexto congreso democrático de la sección 22 del sindicato nacional de trabajadores de educación en el estado dio un paso muy importante en este proceso de profesionalización pues acordó que todos los trabajadores de la educación, entre ellos el personal de apoyo y asistencia a la educación, me refiero al personal administrativo, al personal de intendencia con el perfil de bachillerato pudieran acceder a la escuela normal superior Federal de Oaxaca que es la institución que puede brindar educación superior precisamente a este tipo de trabajadores. Por tal motivo, se creó la licenciatura en telesecundarias que todos los trabajadores de este nivel educativo con deseos de superación tuviesen no sólo la oportunidad para profesionalizarse sino además pudiesen entrar de manera automática a este nivel educativo, situación que permitió el egreso de cuatro generaciones de licenciados en educación telesecundaria.

Lamentablemente, por acuerdo del Consejo estudiantil de la escuela normal superior del estado de Oaxaca después de estas cuatro generaciones se toma el acuerdo de no darle más la oportunidad al personal de apoyo y asistencia a la educación con ese nivel de bachillerato para que continuarán preparándose para que pudieran acceder a este nivel licenciatura. En la última negociación que tuvo la sección 22 en su jornada de lucha en el mes de junio, mayo y junio, se firmó un acuerdo que nos parece muy interesante y que la Comisión permanente de educación pública del Congreso del Estado de con buenos ojos en el sentido de que se firma un acuerdo para que sea el centro de maestros, el Centro de actualización del magisterio que lleva funcionando en nuestro estado por más de 20 años y que oferta una licenciatura que se denomina licenciatura en docencia tecnológica, concretamente en el terreno pedagógico sea el que brinde ahora esta oportunidad de profesionalización y superación a todos los trabajadores de la educación, ya lo venía haciendo con los trabajadores de todos los niveles educativos pero hoy permite, da la apertura para que todos, no haya esa discriminación para los compañeros administrativos o intendentes que tienen el bachillerato. Por lo tanto, compañeros y compañeras Diputadas, estamos solicitando a partir de la valoración que se hace en el seno de la Comisión y emitimos el punto de acuerdo siguiente: para que sea la dirección General del IEEPO, sea la coordinación General de educación básica y normal y en este caso el departamento de educación normal que depende del IEEPO los que agilice el trámite para volver a reiniciar esta licenciatura que la tenían ahí retenida, que se vuelva nuevamente a poner en función para que a partir de este ciclo escolar 2012 -2013 que ellos inician de septiembre estos trabajadores de la educación puedan iniciar su proceso e iniciar esta licenciatura por eso nosotros ponemos a consideración de este Pleno, ojalá que tenemos el apoyo de todos ustedes, y solicitamos que este punto de acuerdo pueda ser aprobado por obvia y urgente resolución

en la que podamos dar cumplimiento a esa aspiración de profesionalización y podamos brindarle a nuestros trabajadores de la educación. Es cuanto Presidente.

El Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitada la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es descalificar de urgente la iniciativa con proyecto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Necesitamos 23 votos cuando menos Diputada Secretaría.

24 votos. Hay mayoría en ese sentido calificada para poder considerar aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 65 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de acuerdo correspondiente recordando de nueva cuenta a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sostenga por favor su voto para que podamos contar, necesitamos 23 votos para que sea aprobada la urgencia. Aprobada la obvia resolución con 25 votos, aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución montó a discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica y con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si se aprueba el proyecto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Aprobado y comuníquese en estas circunstancias a los interesados para los efectos conducentes.

Se pasa al decimoprimer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional por el que se exhorta al Poder Ejecutivo para que cancele las plazas que sirven como escoltas a los funcionarios de nuestro Estado e informe por conducto de la Procuraduría General de justicia del Estado cuántas plazas de escoltas se han generado a partir del año 2011.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado

Se pregunta el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Desde aquí Presidente, solamente para decirle a mis compañeras y compañeros Diputados de que se trata esta iniciativa. Me llamó la atención el hecho de que el gobernador del Estado cuando inició su mandato dijo textualmente lo siguiente: no más elementos de seguridad y necesarios para los funcionarios públicos, si quieren tener seguridad que desembolsar de sus sueldos porque cuando yo estuve en el gobierno en 1994 mi seguridad la pagaba con mi propio dinero. Otra cuestión que me llamó la atención es el hecho de que los medios de comunicación la semana pasada estuvieron manejando de que hay exceso de guaruras para magistrados, incluso para Diputados, nada más que no mencionan los nombres de los magistrados ni de los Diputados, pues eso es lo que queremos saber con esta iniciativa compañeras y compañeros, no se inquieten, aquellos que tienen guaruras de eso se trata la

iniciativa de que el gobernador de inmediato se le pida que le diga al procurador de justicia o más bien dirigirse al procurador de justicia para que informe, incluso aquí también falta que se le solicite al Secretario de seguridad pública por si el procurador dice que no es tema de él y que es tema del de seguridad pues que informen a quienes tienen asignados guaruras y en qué número para que nosotros como representantes del pueblo sepamos y también podamos dar información que nos pregunten quienes cuentan con guaruras porque si hay el rumor muy fuerte de que hay funcionarios que cuentan con guaruras demás y que nos los necesitan y si tienen ellos problemas personales pues que resuelva primero sus problemas y luego entran a la función pública. También allí el conocimiento de que el alto índice de delincuencia es muy grande pero no hay policías ministeriales para combatir esa delincuencia porque andan cuidando hasta en el supermercado a las esposas de funcionarios o en las guarderías llevando a los niños de los funcionarios para que no les pegue el aire entonces sí me gustaría pues que se aprobara este punto de acuerdo y ojalá no se regatea esta votación porque es muy importante.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo…

La Diputada Margarita García García:

Si me permite Diputado también para dar mi posicionamiento acerca…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante…

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Diputado Presidente y compañeros de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca.

Ya lo vivimos antes, lo condenamos abiertamente y ahora tampoco podemos quedarnos callados y calladas siendo cómplices de la actuación que pudiera presumir que los funcionarios mantienen

los mismos vicios de antes, los vicios de siempre. En su actuar cotidiano los funcionarios públicos pueden verse tentados a abusar en el ejercicio de su cargo pues muchas veces como aquí se ha manifestado se ocupa a los elementos de la policía para protección personal, ¿qué acaso no todos somos iguales?, ¿Por qué distraer las funciones de la policía para cuidar a unos cuantos y descuidar a la inmensa mayoría?.

La policía carga el estigma de ser ineficiente, corrupta sin perfil y aun con todo eso lo seguimos poniendo contra la pared pues la sociedad entiende perfectamente que ni los cuidan ni los protege. Lo lamentable es muchas veces no está en sus manos hacerlo pues se les asignan tareas de niñeras de los hijos de los funcionarios y también de algunos Diputados, de acompañantes y de guardaespaldas. Es una realidad que debemos condenar el hecho de que funcionarios públicos utilizan decenas de personas para qué les brinde seguridad ya que el dinero con el que se les paga es el pueblo. No se debe distraer la atención de la seguridad estatal para que los elementos sean comisionados a escoltar a personajes privilegiados. No se puede sacar a la policía de las calles para ponerlos bajo la sombra de unos cuantos. No es lo mismo decir que el Estado es una entidad segura cuando traes contigo varios policías cuidándote la espalda a decirlo cuando se tiene que salir a la calle diariamente y se tiene que cuidar hasta de la misma policía. Es verdad que las condiciones han cambiado mucho, que los índices de violencia de sexenios anteriores se han reducido, que ahora sí existe mayor investigación pero aún así debemos pugnar por el hecho de que no haya oaxaqueños ni oaxaqueñas de primera y de segunda y que la policía que está para proteger y servir cumpla con su finalidad pero que lo haga de forma general a toda la sociedad. No se pueden seguir concibiendo privilegios éstos son prácticas del pasado que este gobierno no puede ni debe permitir, que se investigue y que se haga público si existen personajes, funcionarios o Diputados que tienen guaruras y que a

la brevedad todos los policías se pongan a disposición del pueblo. Es cuanto.

La Diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Si me permite señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada, desde luego.

La Diputada Delfina Prieto Desgarennes:

Solamente comentar es a mis compañeros Diputados. Si bien es cierto tenemos que hacer un exhorto al gobernador del estado diciéndole que cumpla con lo que él mismo prometió como bien lo dice el Diputado Luis de Guadalupe, pero en lo personal como legisladora a mí no me interesa quienes traen guaruras ni quienes no trae. Simple y sencillamente que la policía cumpla con su función, haga sus políticas públicas en el gobierno del Estado como lo tiene que hacer pero lo demás creo que no es nuestra incumbencia. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputada, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo para que a su vez requiera a la titular de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental el informe del estado que guardan las auditorías practicadas a la oficina de pensiones por los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. En este último caso al cierre del mes de enero de este año y en la Procuraduría

General de justicia del Estado de Oaxaca sobre las investigaciones que se iniciaron por los resultados de la auditoría practicada a esta oficina de pensiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Son dos cuestiones señor Presidente. La primera,como recordará usted mismo, en enero previo a la aprobación de las reformas de la ley de pensiones nosotros y el compañero Diputado Rojas Walls, como Presidentes de las Comisiones unidas que trabajaron ese dictamen pues tuvimos que encabezar el diálogo con los trabajadores que estaban inconformes con esas reformas. Hubo más compañeras y compañeros Diputados con nosotros y el punto medular, no tanto por qué nos lo exigieron los trabajadores sino porque nació de nosotros ya que la causa fundamental por la cual se estaba reformando la ley de pensiones restringiendo si se quiere llamarse algunos derechos laborales, era porque ese fondo de pensiones se había quebrantado y la pregunta que nos hicimos fue: Cuáles son las causas de ese quebranto y llegamos a la conclusión de que fue la corrupción de los funcionarios que presidieron, administraron ese fondo de pensiones y entonces llegamos al acuerdo unánime de que una justificación que respaldaría la reformas a esa ley de pensiones sería el hecho de pedir la auditoría en una primera instancia a través de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental para conocer cómo se había manejado y dónde estaban las irregularidades, de qué cantidad eran esas irregularidades y quiénes eran los responsables de las mismas durante los años 2008 al 2011. Efectivamente, cuando se aprobó esa reforma también aprobamos esa revisión

o auditoría pero a la fecha no conocemos si se practicó la auditoría, no se practicó, se está realizando y sin embargo en muchos cuestionamientos a través de los medios de comunicación, a través de la inconformidad de algunos sectores de los trabajadores al servicio del Estado y de nosotros mismos que de alguna manera empeñamos nuestra palabra de que estaríamos vigilantes de que esas auditorías marcharían para conocer las causas reales del quebranto y como no tenemos ninguna comunicación y siendo ésta la soberanía popular les pido compañeras y compañeros Diputados de que aprobemos este punto de acuerdo para que se le exija al gobernador del estado para que a su vez también requiera a su subordinada que es la Secretaría de Contraloría y transparencia gubernamental para que a la brevedad posible nos informe como soberanía que es lo que está haciendo en cuanto a la auditoría solicitada para el fondo de pensiones. La segunda cuestión señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados, es de que estamos a más de año y medio de ejercicio de esta LXI legislatura y no tenemos a la fecha el conocimiento de las cuentas públicas del gobierno del Estado. Por ejemplo, el gobierno actual entró el 1 diciembre, por lo menos le corresponde informar el último mes del 2010, los 12 meses del 2011 y lo que va del 2012 y no hemos entregado cuentas compañeras y compañeros Diputados al pueblo tal y como nos comprometimos. Tampoco hemos validado la cuenta pública de los últimos 2 meses del ex gobernador del estado, me refiero al mes de octubre y al mes de noviembre del 2010. Entonces, siendo en la Constitución Política del Estado de Oaxaca una prioridad que se marca como asunto especial que debe conocer la legislatura en sus primeras sesiones la revisión y aprobación en su caso de las cuentas públicas no hemos hecho ese trabajo, ni siquiera sabemos si ya entregó el ex gobernador y el actual gobernador sus cuentas públicas para poder ser revisadas. Si esto sigue así compañeras y compañeros estamos dando un mal mensaje como legislatura de que una de las funciones esenciales

como es la vigilancia de la rendición de cuentas no lo estamos haciendo. Ojalá compañeras y compañeros podamos aprobar este punto de acuerdo para que el gobernador de inmediato vea lo de la auditoría al fondo de pensiones y vea también que ya remitan sus cuentas públicas y también las del ex gobernador. Es todo.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias señor Diputado. En estas circunstancias se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo por el que la LXI legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones instruya a las Secretarías y dependencias involucradas en las negociaciones del acuerdo comercial anti falsificación (ACTA) a retirar la firma del citado acuerdo comercial.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeros compañeros Diputados, el público presente, de los medios de comunicación. El asunto que planteo ante esta soberanía es de la mayor importancia para todos los mexicanos y

las Mexicanas. Con el surgimiento de la red de Internet la comunicación se ha horizontalizado, con el surgimiento de las redes sociales estamos en la posibilidad, cualquier ciudadano está en la posibilidad de establecer comunicación directa casi en tiempo real con cualquier ciudadano o ciudadano del mundo. Las redes sociales representan pues, desde mi punto de vista, la posibilidad de intercambiar información, la posibilidad de relacionarnos de inmediato sin necesidad de intermediarios. Las redes sociales son a nivel internacional el mecanismo ideal para que los jóvenes están enterados de lo que está pasando, lo que está sucediendo en cualquier parte del mundo. Distintos gobiernos de distintos signos hacen lo posible por ponerles frenos, por querer restringir esa libertad particularmente a las juventudes y a todas aquellas personas que libremente desean acceder a la información. Gobiernos de izquierda, de derecha, de centro se espantan con la posibilidad que tenemos de informar al instante lo que está sucediendo con información gráfica, con fotografías, con videos tenemos la posibilidad de acceder pues en el instante a lo que está sucediendo en esta Cámara de Diputados y al mismo tiempo conocer el debate que se están armando en el Congreso de la unión. Desde octubre de 2007 el gobierno mexicano se encontró junto con los gobiernos de Australia, Canadá, Corea, Japón, Marruecos, Nueva Zelanda, Suiza, Estados Unidos de Norteamérica y representantes de la Unión Europea negociando el llamado acuerdo comercial anti falsificación ACTA, negociaciones que salieron a la luz pública gracias a diversos comentarios publicados en Internet y en las diferentes redes sociales así como las advertencias y notificaciones de ciudadanos y académicos interesados en el tema. Ante la falta de información cientos de usuarios de Internet de distintas formas comenzaron a rechazar el ACTA, porque además de cuestionar la falta de transparencia se especulaba que en uno de sus capítulos más allá de la finalidad de abatir la “piratería”, se busca regular las actividades en Internet,

lo que con sobrada razón es considerado un atentado a la libertad de expresión y el acceso a la información. Recién observamos en la pasada campaña electoral que más de un candidato o candidata se comprometen con defender a Internet como una meta fundamental de los ciudadanos y el Internet como la posibilidad de que todos los mexicanos y las Mexicanas tengan acceso a la información libre. Por lo demás está debatir acerca de la forma en como algunos poderosos medios de comunicación tergiversan las informaciones y una cosa sucede y otra cosa observamos en las pantallas de la televisión o escuchamos en las informaciones de radio. La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, por sus siglas UNESCO, sostiene que a través del ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y el acceso a la información, las personas estarán en mejor capacidad de contribuir al desarrollo sostenido de sus comunidades y países como actores y gestores de estos procesos. El acuerdo, llamado acuerdo comercial anti falsificación ACTA consiste en una propuesta internacional multilateral que pretende establecer nuevos estándares para la supuesta observancia de los derechos de propiedad intelectual y con propósito de combatir, dicen, el crecimiento del comercio de bienes piratas y falsificados. Derivado de lo anterior, el Pleno de la Cámara de Senadores solicitó a la Secretaría de economía, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Mexicano de la propiedad industrial, al Instituto nacional de derechos de autor, a la Procuraduría General de la República, y a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal involucradas en la negociación del ACTA, un informe detallado sobre el contenido del texto preliminar del acuerdo, de igual forma se solicitaba el texto de las negociaciones fuera puesto a disposición del público en general. Debido a la importancia y el interés que se fue generando en la firma del ACTA en el Senado de la República se conformó un grupo plural de trabajo para

dar seguimiento al proceso de negociaciones de dicho acuerdo con el objeto de coadyuvar en la transparencia de las negociaciones multilaterales y garantizar que dicho acuerdo se encontrará con arreglo a las garantías y derechos fundamentales que prevé nuestra carta magna. El grupo plural del Senado de la República realizó foros y consultas públicas con funcionarios, académicos, expertos y la sociedad civil para contar con una posición, una agenda y una ruta alterna al acuerdo comercial así como elaborar y presentar iniciativas de ley relacionadas con el Internet, los derechos de propiedad intelectual y de autor y la libertad de expresión y los derechos a la información y a la intimidad.

Resulta pues, compañeras y compañeros, que el 6 septiembre 2011, el Pleno del Senado de la República aprobó un documento que contenía las conclusiones emitidas por el grupo plural de trabajo conformado para dar seguimiento a las negociaciones del ACTA, en las que se consideró pertinente no suscribirlo. Ésa fue la conclusión a la cual llegó el grupo plural del Senado de la República. Cabe señalar que el 4 julio, una semana antes de que México suscribirá este acuerdo, su texto fue rechazado por el Pleno del parlamento europeo con 478 votos en contra, 39 nada más a favor y 165 abstenciones. El rechazo ocurre precisamente por considerar que el acuerdo comercial anti falsificación ACTA representa una amenaza a las libertades de sus ciudadanos. El pasado 16 julio Amnistía Internacional sección México también hizo un llamado al Senado de la República a no avalar dicho acuerdo. Por su parte la Comisión de derechos humanos del Distrito Federal expresó su preocupación por la firma del gobierno mexicano del acuerdo comercial ACTA.

Por eso compañeras y compañeros considero importante que este Congreso exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de sus atribuciones instruyan a las Secretarías y dependencias involucradas en las negociaciones del acuerdo comercial anti falsificación ACTA a retirar la firma

del citado acuerdo comercial. Esto es en defensa de las libertades, esto es en defensa de que muchos hijos, sus hijos compañeras Diputadas y Diputados, tener acceso con plena libertad a toda la información que para su mejor formación intelectual y su información plena puedan tener acceso en las redes sociales y en el Internet. Esto es para que no tengamos libertad restricciones a nuestra libertades. Creo yo que esta propuesta poco tiene que ver con signos partidistas y deberíamos de suscribir la. Propongo pues a esta soberanía que podamos exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal para que se retiren la firma de dicho acuerdo comercial. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo…

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado Elías.

El Diputado Elías Cortés López:

Si le rogaría si le pide al Diputado Flavio Sosa si me acepta una pregunta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Flavio Sosa, aunque ya terminó usted de hacer uso de la palabra hay una pregunta que quisieran hacerle, ¿está usted en capacidad de poder responder?

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

A sus órdenes.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Elías Cortés López:

Muchas gracias camarada. Es evidente que la lectura que usted hizo Diputado, se desprende que el grupo plural de senadores de la República, inclusive el parlamento europeo que usted menciona rechaza este tipo de firmas, o este tipo de documentos. Entonces por qué el señor Ejecutivo Federal, aún encontrar de estas determinaciones del

Parlamento Europeo, del Senado de la República, aún con este rechazo se atreve a firmar un documento de esta naturaleza. Yo quisiera saberlo en ese sentido señor Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Bueno, lamentablemente no tengo una comunicación con el Ejecutivo Federal, para conocer realmente las motivaciones. Desde luego que no las compartimos, desde luego que desde mi punto de vista considero violatorias al espíritu del acuerdo del Senado, desde luego que considero o no comparto los compromisos que pudiera tener el Ejecutivo Federal pero creo yo que por el bien suena a discurso, suena a politiquería, por el bien de la república deberíamos los mexicanos y las Mexicanas rechazarlo. Por eso decía que mi posición va más allá de posiciones partidistas y creo yo que lo hacemos en defensa de la libertad. Es cuanto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo entonces de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la LXI legislatura del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cita a comparecer ante esta soberanía al rector del sistema de universidades estatales de Oaxaca, SUNEO, con la finalidad de que informe sobre las acusaciones por irregularidades en el ámbito laboral sobre el uso de los recursos públicos y los costos del sistema.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros. En distintos momentos del período de los anteriores períodos legislativos, han acudido ante mi, han acudido a mi oficina destacados investigadores, profesores y trabajadores del sistema SUNEO.

El asunto que planteo es de la mayor trascendencia en virtud de que el sistema SUNEo representa un sistema de universidades altamente prestigiados y que representa también al sistema de universidades tal vez más reconocido para Oaxaca. Pero es muy importante compañeras y compañeros también decir que este sistema está resultando, desde mi perspectiva, desfasado de nuestra realidad. Considero importante abrir un diálogo entre esta soberanía, particularmente entre las comisiones y entre la mayoría de los Diputados y Diputadas interesados con el rector, con el representante de dicho sistema de universidades para enterarnos a detalle de su funcionamiento, para verificar que tan reales son los cuestionamientos a su funcionamiento y, particularmente, en el tema presupuestal que es de la mayor importancia para todas y para todos. En 2011, el presupuesto del SUNEO fue de 500 millones de pesos en tanto que la UABJO recibió 791 millones de pesos para el mismo año. De acuerdo con estas cifras, el costo promedio por alumno es de $83,000 anuales en el sistema, cuando a la UABJO la educación de un estudiante le cuesta alrededor de $18,000. De acuerdo con el Secretario de finanzas, en la Universidad de Ocotlán de Morelos, el gasto por alumno fue aproximadamente $340,000 y existen otras universidades dentro del sistema donde el gasto por estudiante es de cerca de $200,000 en este aspecto es un asunto considerar que el SUNEO oferta cada año cerca de 3650 espacios

para el ingreso pero recibe menos de 1000 solicitudes. También es de llamar la atención que un sistema que presume del intenso trabajo de tiempo completo, el rector del sistema figura además como tal en ocho universidades al mismo tiempo. De la misma manera, compañeras y compañeros, debo compartir con ustedes las versiones periodísticas y directamente de personas supuestamente afectadas que han llamado la atención sobre presuntos casos de nepotismo, despidos injustificados, arbitrariedad en la asignación de plazas y puestos laborales y la falta de correspondencia entre los perfiles de quienes ejercen la docencia con los programas de estudio que atienden. Igualmente ha llegado información a esta legislatura acerca del posible incumplimiento en las instituciones de este sistema de la normatividad para la aplicación de los recursos públicos. Esto detectado por la Secretaría de la controlaría y Secretaría de finanzas tras una revisión al ejercicio de los presupuestos asignados a cada campus universitario. En ese sentido, existe la demanda de una auditoría externa y transparente en las áreas académicas, administrativa y financiera pues hasta hoy las auditorías practicadas son sólo de carácter interno y la rectoría no informa más. Poco sabemos compañeras y compañeros Diputados del manejo de los recursos del sistema SUNEO cuando ha resultado un sistema tan caro para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños. En la Universidad de la Sierra Juárez se afirma que los titulares de jefaturas de la carrera de la licenciatura en ciencias ambientales e ingeniería forestal, Miguel Angel Curiel Olivera y Joel Martínez López, respectivamente tienen a sus esposas devengando salarios más altos, estando bajo su mando, asignándoles menos horas de clase o haciendo que las impartan técnicos de otras carreras recategorizándolas en primer orden y sin trabajo y gestión justificada. En la misma universidad, la vicerrectora administrativa, Concepción Norma Lilia Díaz Altamirano contrata familiares cercanos para puestos de choferes y algunos técnicos igualmente que la

Secretaria particular del rector, la responsable del departamento de servicios escolares, el jefe del departamento de redes y el auditor interno Vicente Fernando Martínez Hernández, todos ellos con estudios de licenciatura perciben más salario que un profesor investigador con maestría y con categoría de asociado “B”.

Por eso, compañeras y compañeros, por eso y por otras quejas donde se habla de un sistema casi fascista, debo decirlo, de control tanto de los maestros como de los estudiantes, consideró importante que esta soberanía asuma su responsabilidad y pueda dialogar, efectivamente, conocí activos y particularmente con el rector de esta importante sistema universitario y pueda comparecer ante esta soberanía. Dejo a ustedes la decisión trascendente para la educación en Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. En virtud de que ha sido solicitada la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior… Diputado Luis de Guadalupe, desde luego. Tiene el uso de la palabra.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con su permiso compañeros de la Mesa Directiva y compañeras y compañeros Diputados. El tema que trae a cuenta de este Pleno nuestro compañero Flavio Sosa es de mucha importancia para la vida académica en el estado de Oaxaca. No vengo a defender las irregularidades ocultadas, pero tampoco quisiera avalar la propuesta en el sentido que lo plantea. Se trata compañeras y compañeros de que comparezca el rector Seara Vásquez, que efectivamente es el que preside todo el sistema de universidades que lo componen un número que no recuerdo pero lo dijo aquí el compañero Flavio, ocho universidades. Para muchos, es de su conocimiento de que el foco cultural y académico de excelencia que tenemos en Oaxaca se llama Universidad tecnológica de la mixteca que nació en 1991, hace 21 años, que nació con un sistema muy especial, en lo académico y el administrativo, rompiendo todo

paradigma y de todo modelo educativo en él estado, hasta entonces. Yo soy universitario, orgullosamente de una de las mejores universidades del país y también del estado de Oaxaca, la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca que sigue y seguirá siendo nuestra alma Mater hasta de los que no estudiemos en esa universidad. Sin embargo, la UTM ha generado no solamente a los mejores profesionistas a niveles licenciatura, maestría y doctorado en el suelo oaxaqueños sino que ha posicionado el nombre de Oaxaca y de México en los principales concursos internacionales de robótica, de diseño, de electrónica. A posicionado el nombre de Oaxaca y de México en las principales empresas mundiales porque tiene un sistema de becas a nivel internacional y eso lo ha logrado el actual rector porque él se ha desempeñado dentro de su currículum podemos leer, dentro de la facultad de ciencias políticas de la UNAM ha sido profesor del 90% del actual cuerpo diplomático en todo el mundo que representa México, eso le permite a él encontrar para abrir el mercado internacional y la superación académica de los egresados de esta universidad. Yo no puedo avalar todas las universidades de ese sistema y en eso estoy de acuerdo con el compañero Flavio, puedo asegurar también que los alumnos más caros, como ya lo dijo compañero Flavio, salen efectivamente de ese sistema, son muy costosos pero en ese lugar se vive un ambiente estrictamente académico, no hay una hora, un espacio para que el alumno salga a hacer travesuras o a perder el tiempo. La biblioteca, los absorbe si no exagero decir las 24 horas pero al menos 12 horas si los mantiene ocupados con sistemas satelitales y de alta tecnología. Hay aparatos en todos sus institutos que no los tiene cualquier universidad. Esta muy avanzada la tecnología de enseñanza en la UTM. En la propuesta del compañero Flavio destacan dos cuestiones importantes, la primera: el sistema laboral que él ha calificado como fascista y creo que es un poco exagerado llamarlo así cuando se trata del modelo más importante que ha

permitido que la UTM sea la escuela académica más importante, entre las más importantes del país. Ahí no hay sindicatos compañeras y compañeros y por eso no hay huelgas, no hay paros, si a eso le llamamos fascista yo quisiera que las demás universidades fueron fascistas. Hay disciplina y eso les incomoda a los que quieren ser radicales y quieres hacer movimientos y pintarrajear las paredes de la escuela y parar clases y estar dilapidando el tiempo y el dinero que le cuesta a Oaxaca y a México para mantener esta universidad. Ahí no hay porros compañeras y compañeros, ahí no hay gente que vayan a quitarle el tiempo a los demás estudiantes, ahí se vive la academia, ahí se vive con intensidad la superación tecnológica. Quisiéramos ese modelo para todas las universidades pero sí estoy de acuerdo que se practique una revisión a las irregularidades denunciadas. Yo si estaría de acuerdo se resulta ser cierto lo que acaba de decir el compañero Flavio de que se da preferencia en algunas horas -clase o en algunas actividades laborales, ahí sí estoy de acuerdo con el compañero Flavio, pero no es mandando comparecer al rector aquí, sin preparación previa de un dictamen previo, de un conocimiento previo que podamos traer a un académico de prestigio como es Seara Vásquez, quienes propongo compañeras y compañeros, en lugar de la presencia directa, cuando no conocemos de qué se trata el tema que aquí vaya la convicción de la educación y que vayan agregadas otros Diputados y Diputados que quieran ir con esa convicción de educación, visiten al rector Seara Vásquez, visiten todas las universidades, traigan una vivencia de los trabajadores académicos, de los administrativos, que vivan un día la Universidad Tecnológica de la Mixteca. Que vean que no hay un solo papel tirado en los pasillos y en los amplios jardines de 20 ha que dan cabida a esa universidad. Se respira disciplina, se respira orden y si queremos con esa comparecencia romper lo poquito que tenemos de orden en la academia de Oaxaca sería abonar al crimen, al crimen

educativo. Yo les propongo entonces en síntesis compañeras y compañeros que siguiendo la iniciativa del compañero Flavio, se forme la Comisión de educación reforzada con otras y otros compañeros y vayamos a la UTM, vayamos a hacer una pesquisa inicial, una investigación inicial y traigamos un dictamen y respetemos la academia trayendo conocimientos previos para después tomar decisiones. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia. Me parece este debate de lo más trascendente para el Estado y para este Congreso. Saludó la oportuna intervención del maestro Luis de Guadalupe a quien respeto y admiro y tengo por el mucho cariño.

Compañeras y compañeros, no se trata de venir a denostar un trabajo que está a la vista, no se trata de desconocer los importantes logros del sistema SUNEO y se trata siquiera, mi intervención en esta tribuna por lo menos poner en duda las credenciales académicas o científicas del rector. Me parece que hay importantes cuestionamientos al funcionamiento del sistema SUNEO y que nosotros tenemos la responsabilidad de afrontarlos. Así como el cuestionamientos a la propia Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y que hay que reconocerlo hemos sido omisos, hemos sido omisos en abordarlos. Esta legislatura pues ha dejado por escabrosos de tocar muchos temas que debiéramos tocar en Oaxaca. Consideró conveniente compañeras y compañeros que este tema lo aborde la Comisión de educación. Considero pertinente también y me sumo a su propuesta de que algunos otros Diputados y Diputadas que debiéramos ser la mayoría pudiéramos involucrarnos en el tema y conocer a fondo, no comparto la idea de ir a recorrer las universidades, las distintas escuelas o las distintas universidades del sistema

SUNEO, pero si fuera necesario acudir es necesario también que acudamos. Propongo que en un primer momento este asunto, como lo propone el Diputado coordinador de la fracción parlamentaria del PRD y compañero Alejandro sea turnado a la Comisión de educación. De la misma manera quiero compartirles compañeras y compañeros algunos otros cuestionamientos que hay por qué yo creo que se deben revisar, porque nos informan y debemos verificarlo, que efectivamente los maestros y maestras tienen sus horas y durante el tiempo libre no pueden hacer ninguna otra actividad más que esperar a que tengan su siguiente clase. No se pueden vincular con la comunidad. El acceso a la biblioteca, me informa, es restringido y si algún estudiante tiene que estudiar o tiene que investigar sobre determinado tema se presenta a la biblioteca y le entregan las fotocopias del tema, es decir, no tienen el acceso a los libros. Éso me parece sumamente delicado, no siempre el orden y el estricto control total genera a los mejores profesionistas.

Yo soy partícipe de un régimen de libertades, efectivamente hay que acabar con los males de las universidades públicas como el porrismo, hay que combatirlo desde las distintas trincheras. No se trata tampoco y alguien por ahí comentaba que los Diputados a lo mejor deberíamos irnos a estudiar a esas universidades y yo creo que sí, que no sabía bien a todas y a todos meternos un poquito más a la biblioteca y a lo mejor meternos otra vez a la Universidad o a lo mejor hasta la secundaria y en la preparatoria o a lo mejor hasta la primaria. Yo creo que, efectivamente, debemos fortalecer sistemas tan importantes como el sistema SUNEO, pero creo yo que un diálogo respetuoso, responsable, informado entre la Comisión de educación y los Diputados y Diputadas interesados sobre el tema le haría bien a la universidad y haría bien a Oaxaca. Muchas gracias. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias Diputado. Entiendo entonces Diputado Flavio Sosa que

estaríamos en posibilidad de hacer el turno correspondiente y no llevar a cabo el proceso de votación para aprobarlo de urgente y obvia. En esas circunstancias entonces se turna la iniciativa a la Comisión permanente de educación.

Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Punto de acuerdo presentado por los Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la LXI legislatura del Estado por el que se reestructura la integración de las comisiones permanentes del Honorable congreso del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Pido a la Secretaría que dé lectura al documento que contiene los cambios que se pondrán a consideración de la Asamblea.

El Diputado Secretaría Ivonne Gallegos Carreño:

Ciudadanos Diputados integrantes de la LXI legislatura del Honorable congreso del Estado.

Los Diputados integrantes de la junta de coordinación política de esta LXI legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que nos confiere la fracción III del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo proponemos el presente acuerdo por el que se sustituyen integrantes de las comisiones permanentes para que, en su caso, sea aprobado por urgente y obvia resolución en términos del artículo 55 de la Constitución Política local con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 de noviembre del 2010, la LXI legislatura del Congreso del Estado se instaló y celebró su primera sesión del primer periodo ordinario de sesiones el día 15 noviembre del actual. Asimismo en sesión de fecha 18 noviembre 2010 fue aprobado por el Pleno de este Congreso la integración de 36 comisiones permanentes y una

Comisión especial de atención a periodistas integrada por los coordinadores de las fracciones parlamentarias del PRI, PRD y PAN que integran el Congreso y sus respectivos suplentes.

2. En sesión de fecha 13 de junio del presente año, se dio cuenta ante el Pleno con el oficio suscrito por el Diputado Francisco Javier García López por el que envía propuesta para sustituir integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en las diversas comisiones permanentes de esta legislatura. Por acuerdo del Pleno de Estado en la misma sesión, el citado oficio se turna a la junta de coordinación política para su acuerdo correspondiente.
3. De conformidad con la legislación interna del Poder Legislativo del Congreso del Estado para el trámite de asuntos debe apoyarse de comisiones permanentes y especiales que informen y rindan el correspondiente dictamen. Así lo prevén los artículos 55 de la Constitución Política del Estado, 42, 40 fracción I, 44 último párrafo, 48, 49, 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35 y 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Dichas comisiones estarán integradas en forma plural, lo que quiere decir que todas las fracciones parlamentarias deben tener representación en las comisiones permanentes.
4. En este orden de ideas, es la junta de coordinación política quien, en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo propone la sustitución de los miembros integrantes de las comisiones cuando existe causa justificada para ello, toda vez que a la fecha hay causa justificada para ello por la razón que algunos Diputados de las diversas fracciones que

integraban comisiones han solicitado licencia o han renunciado a la fracción parlamentaria que representaban. Por lo tanto es necesaria la reestructuración de algunas comisiones para que se sigue efectuando un trabajo plural el seno de las mismas.

En base a lo anterior, se propone al Pleno del Congreso del Estado la nueva integración de las comisiones permanentes de administración pública, de Administración de Justicia, agropecuaria, forestal y minera, asuntos agrarios, asuntos indígenas, asuntos migratorios, cultura, democracia participativa con igualdad de oportunidades, derechos humanos, desarrollo rural, desarrollo social, infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentables, equidad y género, honor, justicia y régimen parlamentario, instructora, fomenta la energía renovable, de pesca, fortalecimiento y asuntos municipales, juventud y deporte, protección ciudadana, de atención a movimientos sociales, salud pública, trabajo y seguridad social, turismo, vigilancia de la auditoría superior del Estado y la Comisión especial de atención a periodistas.

Atendiendo lo anterior, la junta de coordinación política, formular la reestructuración de las comisiones y le presenta a este Honorable Congreso para su aprobación en su caso en la siguiente forma:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, ¿me permite?...

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada, un segundo. Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Es que no tenemos ese documento…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Para que reparta ese documento. Sin embargo, Diputado, Diputado, por la misma razón de que no se tiene en su poder se está leyendo el documento. Yo le apreciaría que pudiéramos proseguir con la lectura…

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Pero es indispensable que lo tengamos para poder nosotros comentarlo porque es un documento inusitado que no puede entrar a la discusión del Pleno.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Voy a instruir de todas formas a la Oficialía mayor para que nos haga favor de dar a cada uno de los Diputados y Diputadas un ejemplar del documento en cuestión y pido a la Secretaría continúe la lectura.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño:

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	

PROPIETARIOS	SUPLENTES

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, yo sí le pido que respete lo que estoy proponiendo, si yo digo que no hay un documento porque lo pone a consideración y sí ha lugar a que siga la lectura porque sin ese documento no podemos nosotros tomar una decisión. Ponga a consideración del Pleno si ellos consideran que siga la lectura, pues seguimos…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pongo a consideración del Pleno si es de considerar la propuesta que hacen el Diputado Luis de Guadalupe en el sentido de que se detenga la lectura del documento que ha venido leyendo la ciudadana Secretaria y esperemos la entrega del documento que ella misma le en este momento. Los que estén porque detengamos la lectura hasta que se entregue el documento sírvanse manifestarlo levantando la mano. Voy a

someter a consideración la propuesta con mayor propiedad. Quienes están de acuerdo en la postura del Diputado Luis de Guadalupe en el sentido de que detengamos la lectura y que se entregue el documento y hasta ese momento se pueda continuar con la misma sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ruego a la Secretaría haga el cómputo de los votos correspondientes.

Hay 11 votos, vamos a continuar con la lectura.

El Diputado Elías Cortés López:

Presidente, ¿podrá ser que vuelva a leer la compañera Secretaria y con pausa para que podamos entender lo que está diciendo?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Desde luego Diputado.

La Diputada Secretaria Ivonne Gallegos Carreño

Presidente, voy a leer un fragmento de lo último para pasar a las comisiones.

Atendiendo lo anterior, la junta de coordinación política, formula la restructuración de los siguientes integrantes de las comisiones y la presenta a este Honorable Congreso para su aprobación en su caso en la siguiente forma:

Nada más voy a nombrar los cambios que surgieron en la Comisión.

En la Comisión permanente de administración pública, como propietario el Diputado Juan Mendoza Reyes, lo demás queda igual. En la Comisión permanente de administración y justicia como suplente el Diputado Juan Mendoza Reyes, primer integrante. En la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera, como propietario la Diputada Rosa Nidia Villalobos González, quinto integrante y su suplente el Diputado Joel isidro inocente, tercer integrante. En la Comisión permanente de asuntos agrarios como propietario tercer integrante la Diputada Leticia Álvarez Martínez, su suplente el Diputado Guillermo Bernal Gómez tercer integrante suplente y la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez cuarto integrante suplente. De la Comisión permanente de asuntos indígenas Diputado propietario

Marco Antonio Hernández Cuevas tercer integrante y Diputado suplente el Diputado Joel isidro inocente primer integrante. De la Comisión permanente de asuntos migratorios como propietario el Diputado José Javier Villicaña Jiménez y suplente el Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez. En la Comisión permanente de atención a movimientos sociales como propietario el Diputado Carlos Martínez Villavicencio y suplentes el Diputado Guillermo Bernal Gómez. Comisión permanente de cultura, como propietario el Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez y suplente la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana. Comisión permanente de democracia participativa con igualdad de oportunidades, propietario del Diputado Juan Mendoza Reyes y suplente el Diputado Maximino Vargas Betanzos. Comisión permanente de derechos humanos, propietario Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez. Comisión permanente de desarrollo rural, propietario la Diputada Rosa Nidia Villalobos González. Comisión permanente de desarrollo social, propietario el Diputado Guillermo Bernal Gómez y suplentes el Diputado Joel isidro inocente, la Diputada Rosa Nidia Villalobos González y el Diputado Carlos Martínez Villavicencio. De la Comisión permanente de infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentables, propietarios el Diputado Carlos Martínez Villavicencio y la Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, suplentes el Diputado Guillermo Bernal Gómez. Comisión permanente de equidad y género, propietario la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo. En la Comisión permanente de estudios constitucionales el Diputado Juan Mendoza Reyes. En la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario propietario el Diputado Juan Mendoza Reyes y suplente la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez. Comisión permanente instructora, suplentes el Diputado Juan Mendoza Reyes y el Diputado Elías Cortés López. Comisión permanente de juventud y deporte, propietarios el Diputado Carlos Martínez Villavicencio y suplente el Diputado Guillermo Bernal Gómez. Comisión permanente el fomento a la

energía renovable, propietarios la Diputada Rosa Nidia Villalobos González, el Diputado Francisco Javier García López, el Diputado Guillermo Hernán Gómez, suplentes el Diputado Marco Antonio Hernández Cuevas, la Diputada Zory Maristel Ziga Martínez y el Diputado Carlos Martínez Villavicencio. Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, propietarios el Diputado Carlos Martínez Villavicencio, y suplente el Diputado Guillermo Bernal Gómez. Comisión permanente de pesca, propietaria la Diputada Rosa Nidia Villalobos González. Comisión permanente de protección ciudadana, propietario el Diputado Carlos Martínez Villavicencio y suplente el Diputado Guillermo Bernal Gómez. Comisión permanente de salud pública, propietaria la Diputada Rosa Nidia Villalobos González, suplente la Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo. En la Comisión permanente de trabajo y seguridad social los propietarios el Diputado Guillermo Bernal Gómez y suplente el Diputado Carlos Martínez Villavicencio y el Diputado Héctor Lorenzo inocente. Comisión permanente de turismo, suplentes la Diputada Marta Patricia campos Orozco. En la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado, propietarios el Diputado Juan Mendoza Reyes. Comisión especial de atención a periodistas, suplentes el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

Esto es lo que se propone a este Honorable Pleno para su aprobación en su caso.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“ EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIPUTADO JUAN MENDOZA REYES, PRESIDENTE.

COORDINADORES:

Rúbrica del Diputado Francisco Javier García López, Coordinador de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional.

Diputado de Manuel Alejandro López Jarquín, coordinador de la fracción

parlamentaria del partido de la Revolución Democrática.

Sin rúbrica de la Diputada Hilda Beatriz Ortiz Silva, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

Sin rúbrica de la Diputada Angela Hernández Solís de la fracción parlamentaria del partido Movimiento Ciudadano.

Esta hoja de firmas corresponde a la propuesta de reestructuración de los integrantes de las comisiones que la junta de coordinación política somete a consideración del Pleno en la sesión del 25 julio 2012.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, compañeros Diputados, está a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Señor Presidente y Secretario de la Mesa Directiva. Yo creo que no puede permitir esta arbitrariedad, no pueden ustedes permitir que, a pesar de que les advertimos a ustedes que no tenemos el documento de esos cambios deben saber que no es posible retener en la memoria la lectura que están haciendo. Ya no sabemos ni con qué Comisión expresar o cómo empezar. No es lo mismo tener un documento acá. Si nos vamos a prestar para esos acuerdos de la junta de coordinación así en forma desordenada, a escondidas de los Presidentes de comisiones, yo de mi parte ni votos en contra y me voy a manifestar con todo lo que se pueda porque están haciendo esos acuerdos a escondidas, cuando menos de los Presidentes de comisiones que debemos saber cómo se estructuran esta comisión. No es correcto lo que están haciendo pero sí con el voto mayoritario lo sacan será una arbitrariedad.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Yo quisiera comentar que de verdad que es muy vergonzoso el papel que han asumido algunos Diputados. Se están viendo como mercenarios, se están viendo de lo más bajo, tal pareciera que si no les tocaron algunas candidaturas, que si no son candidatos esto les llena, yo solamente quisiera pedirles que hay algunos que ni siquiera han subido a dar alguna iniciativa a favor de la ciudadanía y hoy se están repartiendo como aves de rapiña estas comisiones. De verdad que es lamentable, tal pareciera que no estuviéramos en un congreso, que estuviéramos en un mercado haciendo vendimias, haciendo reparticiones. Es lamentable que lo que pidió el Diputado Luis de Guadalupe y que por supuesto que yo me sume a esa petición, son peticiones que se suben a última hora donde han trastocado nuestros derechos de los Diputados y las Diputadas en acuerdos que tuvimos en un principio donde manifestamos que el día martes se terminaría el horario para subir nuestros puntos de acuerdo, nuestras iniciativas y tal parece que eso lo hemos pasado o los zapatos, por eso el pueblo hoy dice que esto es un circo, nos tratan de lo peor porque hoy, más que nunca, estamos dando este espectáculo. Lamentable que el año pasado cuando iniciamos los coordinadores platicamos seriamente cómo iban a ser distribuida en las comisiones, como iban a ser distribuidos los integrantes. Hoy, al más antiguo de verdad esto no puede ser. Perdemos la calidad moral, perdemos muchos principios y hoy muchos no podemos decir que hemos cambiado y criticar al pasado si hoy somos peores que los del pasado y que aquí lo estamos demostrando compañeras y compañeros. Yo les quiero pedir por favor que nos conduzcamos con respecto, que nos conduzcamos verdaderamente como lo que somos, primeramente de ser Diputados somos personas, somos representantes del pueblo se si nos consideramos y cada día que pasa veo un desorden, envió hoy que no todos los coordinadores y

coordinadoras firman porque esto nos da a entender que ni siquiera hay conocimiento Pleno de todos y de todas quiénes representan o quienes no representan a las fracciones. Lo digo con mucho respeto pero ojalá y verdaderamente asomamos el papel que tenemos como Diputados y que nos sentemos. Si algunos quieren estar en varias comisiones no se trata de tener varias comisiones sino verdaderamente de trabajar. Muchos vienen solamente levantan el dedo, pasa lista y se van a sus curules, muchos solamente han venido a cuantas sesiones y así no se les puede dar creo este tipo de trato a todos y no se nos puede tratar de esa manera. Yo de verdad hago un respetuoso llamado principalmente el Presidente de la junta que si no ha podido poner orden en todo este trayecto que cuando menos en una ocasión tome en cuenta a todos los Diputados y Diputadas porque no estamos pintados ni está más pintadas, si para el muchos tratan algunos que nos trate con respeto es la exigencia que yo hago señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Por considerar de importancia el conjunto de intervenciones que hemos escuchado hasta el momento y sobre todo porque se trata de un documento girado y presentado ante la Mesa Directiva por la junta de correlación política considera prudente que la junta pudiera hacer algunas intervenciones para poder ilustrar a la Asamblea acerca de las motivaciones que tuvo para generar el mismo y desde luego para que pudiera explicar algunas cuestiones adicionales que se han venido abordando aquí por parte de los Diputados que han hecho uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra el Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Gracias Diputado. Desde aquí desde mi curul. Creo que se está generando demasiada suspicacia sobre un tema que no tiene en el fondo ningún acuerdo en lo oscuro ni tampoco alguna negociación turbia. Qué es lo que

nosotros hicimos como junta de coordinación política. A partir del proceso electoral federal se llevaron a cabo algunos movimientos al interior de las fracciones con el hecho de que algunos Diputados fueron candidatos, pidieron licencia y se incorporaron los suplentes. En el caso de la fracción parlamentaria del PRD, en específico, los movimientos que estamos haciendo es para que en el caso de un compañero que fue candidato, que sube a tomar el cargo de Diputado pueda tener representatividad en algunas comisiones. En el caso de su servidor, como integrante ahora de la junta de coordinación política, dejamos algunas comisiones en donde éramos integrantes y se los entregamos a otros compañeros que son parte de la misma fracción. Entiendo, a partir de la discusión que se dio de este tema en la junta de coordinación política, sucede lo mismo en el resto de las acciones. Es decir, no hay afectación a ningún compañero Diputado, no hay afectación a ninguna fracción parlamentaria y lo único que se hace es permitir que compañeros que se están integrando esta legislatura puedan tener la posibilidad de participar también como integrantes en comisiones a partir de las que cada fracción parlamentaria tiene representación. Entonces no hay nada de afectación, no hay ninguna negociación en lo oscuro y únicamente se trata de darle la posibilidad de compañeros que participen en el trabajo de las comisiones.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier García López.

El Diputado Francisco Javier García López:

Bueno, solamente para coincidir con el Diputado Alejandro. Yo lamento mucho la expresión del maestro Luis de Guadalupe al decir que la junta tuvo un arreglo en oscuro, un arreglo turbio. Bueno, yo, dicen que no dijo ni oscuro ni turbio, bueno, sin embargo sí dejó en entredicho que el trabajo que nosotros realizamos no se había hecho con la

transparencia y que él no tenía conocimiento supongo. Nuestra fracción presentó hace tres semanas estos cambios y fue en una reunión previa donde acordamos lo que comentaba Alejandro, estamos supliendo únicamente al Diputado Martín y algunos ajustes en algunas comisiones que no tienen la mayor trascendencia. Sin embargo, yo también quisiera comentar, si alguna fracción no tiene acuerdos que no los traigan al Pleno porque eso es lo que daña la vida interna del Congreso. Yo quisiera que quedara muy clara o quedar muy claro el trabajo que hemos venido realizando. Valoro bastante que estemos interesados en quienes van a quedar en las comisiones pero no tienen la mayor trascendencia, es suplir a algunos compañeros que ya no están y cubrir algunas suplencias en donde hubo algún movimiento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Diputada Carolina.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Sí, nada más quisiera agregar esto señor Presidente, que me parece que, efectivamente, no es, no deben de surgir, muchos enconos en este tema. Sin embargo, me parece que si debieron haberlos presentado un cuadro de cómo iban a quedar integradas las comisiones, que quisiéramos ver ahí las comisiones y los cambios que se hacen. Me parece que eso está dentro de nuestro mínimo derecho de querer saber cómo quedamos porque así no nos están leyendo y como que muy rápido efectivamente hay algunas que no las podemos, aún cuando lo podemos solicitar Oficialía o a esa Mesa Directiva de cómo eso me parece que sí es importante tener ese documento aquí y ver por lo que vamos a votar. Yo creo que ahí es donde está el encono de que no tenemos ese documento y ver cómo quedan las comisiones integradas. Efectivamente, nosotros los de la fracción del PRI, esto lo discutimos en su momento, creo que no es tema de discusión cómo quedan integradas sino más bien porque no nos dan a conocer cómo quedan los otros partidos

integrados a las comisiones, los otros Diputados. Entonces sí es posible señor Presidente le propongo que pasemos a los otros puntos y antes de entrar a asuntos generales nos pasen como que ver cuadro y someterlo a votación. Ésa sería una propuesta.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Considero, compañeras y compañeros, que debemos ser cuidadosos del equilibrio que este Congreso tiene. Efectivamente, la composición de las comisiones, la composición del Congreso mismo, la conducción política del Congreso tiene que ver con una correlación de fuerzas y tiene que ver con equilibrios. Yo digo, para no generar un ruido innecesario, si solamente son cambios secundarios, yo considero pertinente que nos hagan llegar el documento y que los revisemos y si hay algún consenso al respecto se vota, no tendríamos, si no hay cosas de fondo que lastimen los equilibrios y la gobernabilidad del Congreso mismo yo creo que no hay ningún problema, nada más por prudencia política, para evitar malos entendidos y malas interpretaciones a no ser el primero el documento, lo analizamos y si hay consenso lo votamos, digo, todos sabemos cómo se construyó el consenso para las comisiones y fue producto de mucha discusión. Yo entiendo que esto solamente son cambios secundarios entonces considero conveniente tener el documento. Es mi opinión.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputado. Diputado Juan Mendoza.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Coincido con la Diputada Carolina, con el Diputado Luis de Guadalupe, el Diputado Flavio de que pasemos la composición cómo quedaría la composición de las comisiones. No tenemos ningún inconveniente, creo que eso debió haberse hecho desde un principio, no sé qué pasó ahí, no sé si no se tiene a mano, hay que darlo a

conocer a los Diputados. La junta de coordinación política en ningún momento pretende sorprender absolutamente a nadie y en la junta de coordinación política están representadas las diversas fuerzas políticas y ahí se toman acuerdos. Yo lamento mucho que no esté como coordinador a la Diputada Margarita, coordinadora de su fracción para pedirle a ella opinión de que se debe hacer, dijo, tiene una coordinadora y nosotros como junta es así como trabajamos, lo hicimos el primer año y así se trabaja en este momento. Digo, respeto mucho la opinión pero no comparto que esto sea necesariamente un desorden o un circo como lo comenta ella. Yo estoy de acuerdo que se revise el tema y que si no hay ahorita consenso porque esto se va a votar obviamente, sino el consenso pues que se ventile en cualquier otra sesión en lo sucesivo. Esa es mi petición.

La Diputada Margarita García García:

Diputado, por alusiones. Yo respeto, quiero decirle al compañero Diputado Juan que no necesito ser coordinadora para hacer valer mis derechos. Yo lo hago desde como Diputada y prueba de ello es que no necesito ser coordinadora para hacer un gran trabajo legislativo a favor del pueblo de Oaxaca y quiero mencionarle que prueba de ello está que ese documento evidencia muchas cosas y lo digo con mucho respeto y no es la primera ocasión que no hay coordinación con las compañeras con los compañeros de la junta y esto no sé de qué depende pero yo creo que un Presidente de la junta es el que lleva la guía para coordinar a los compañeros y a las compañeras y por lo que se y por lo que escuche la compañera Diputada Angela no ha firmado ese documento de la Diputada hita. Yo desconozco, lo que me está diciendo la compañera Diputada Angela es que desconocía ese documento. Por lo que yo exijo que se tome en cuenta a los compañeros y a las compañeras Diputadas porque todos y todas tenemos el derecho a saber y el derecho a manifestar. Reitero, yo no necesito ser coordinadora para hacer valer mis derechos porque afortunadamente no he empezado el día de ayer en esta política y creo que

cuando no se conoce un documento, como no se conocen muchos más también que los hemos dejado pasar, pero creo que ya estuvo suave que estemos solapando y que estemos dejando pasar acuerdos sin el consenso de los Diputados y de las Diputadas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Bernal.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Bueno, coincido con la mayoría de mis compañeros pero habría que dejar claro también de que si hay comunicación entre, al menos en la fracción del PRD, hay comunicación, tenemos conocimiento de este acuerdo tomado por la junta de coordinación política pero sí hay que señalar lo que han señalado algunos compañeros Diputados y Diputadas en el sentido de que hay un error acá de procedimiento. Debemos tener el documento en nuestro poder y lo solicitamos así a la Oficialía mayor de tal manera de que no se vote también con los ojos vendados. Eso es importante. Respecto a la confianza que se tiene a este acuerdo creo que sí es Pleno por qué si hay comunicación con nuestro representante de la fracción ante la junta de coordinación política. Entonces, ese detallo que se ha estado señalando habría que retomarlo allá en la Mesa Directiva.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

muchas gracias. Diputada Hernández Solís.

La Diputada Angela Hernández Solís:

Si Presidente. Únicamente para aclarar, como dice el compañero Bernal, creo que no se tuvo el documento con tiempo, la junta de coordinación si lo comentamos, el compañero Paco hizo la solicitud hace tiempo para hacer sus cambios, tengo ese conocimiento de que él lo solicitó pero la forma en que iba a quedar estructurada, específicamente quiero aclarar, eso es lo que apenas nos acaba de llegar incluyéndome a mí el documento. Si sabíamos porque ayer lo comentamos otra vez que se tenían de hacer cambios en cuanto a los

Diputados que ingresaron como para sustituir a los compañeros que salieron en los lugares donde ellos estaban puestos y nada más hondo pero no sabíamos exactamente a qué comisiones correspondían porque esa información pues no la tenemos en la mente como dice el Diputado Luis de Guadalupe. Si era necesario por procedimiento tener el documento a tiempo y no que se suscitara este problema que creo que como dicen da pie para malos entendidos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Pavel López.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, nada más para darle certeza a todos los Diputados le pido que instruya al Oficial Mayor que haga circular el documento.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ya está instruido el Oficial Mayor, se están distribuyendo en este momento los documentos. Quiero hacer mención que el documento que posiblemente reciban trae en la parte final exclusivamente los nombres de los Diputados que firmaron el documento pero les estamos pasando luego dos hojas últimas que son las que corresponden a esa parte final. De modo tal que, si les parece, puede someter a consideración de la Asamblea que podamos seguir con el punto decimosexto y que posteriormente regresemos, que es una petición que se hizo, para someter a consideración de esta Asamblea si es de aprobarse la integración de esas comisiones. Diputado Luis de Guadalupe.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, después de escuchar lo que dijeron los coordinadores nos queda claro que no están de acuerdo todos y esa es una irresponsabilidad trae e insistir en que se apruebe ese documento en este momento. Yo al menos no tuve conocimiento sin excompañeros de fracción consideran que ello se pues ellos serán responsables de su voto permitió no votaré a favor porque si faltan dos firmas

cuando menos de la junta deben venir un informe el acuerdo y no esas improvisaciones, por todo esto yo pienso que lo más sano, lo más prudente y para que el documento sea de cumplimiento obligatorio como disciplina de las comisiones que tanto necesitamos que se trabaje que pido concretamente que ponga a consideración que ese documento se reserve para otra sesión hasta que conozcamos por qué en muchos movimientos que se hicieron atrás de nuestra opinión.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada Margarita.

La Diputada Margarita García García:

Coincido con el Diputado Luis de Guadalupe que no podemos seguir avalando documentos que no conocemos. Yo estoy de acuerdo en que las fracciones se hicieron sus cambios, a probarlos pero no en este momento. Yo creo que por respeto, a nadie le gustaría que nos quisiera sorprender y espero que no se molesten por decir la verdad pero si nos queda sorprender. No es posible que en este momento nos estén entregando un documento sin que podamos hacer el análisis de las comisiones porque no estamos pintados, yo creo que si alguien ha permitido que se nos trate de esa manera hemos sido todo nosotros, todos incluyéndome yo pero creo que ya no lo podemos permitir que alguien venga y nos imponga y avalemos solamente porque no queremos analizar bien las cosas. Yo creo que tenemos que entrar en un análisis y tenemos que hacer cosas serias, con fundamento para qué nadie salga perjudicado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A ver, Diputado Juan Mendoza.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Estamos aquí consensado con los compañeros de la junta y vemos que el documento no contempla los cinco nombres de los integrantes de la Comisión, eso está generando confusión, la composición de las

comisiones. Me acaba de hablar el Diputado Hampshire porque dice que ya lo quitamos de la Comisión de Administración, nada que ver. Vemos que está generando confusión porque solamente aparecen los cambios pero no así cómo quedaría la conformadas las comisiones entonces hemos consensado con la junta y creemos que es necesario que se revise más a detalle y que pueda pasarse en una sesión posterior.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, creo que está coincidiendo…. Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Susan Villavicencio:

Sí, me parece sano para la vida de este Congreso y para disipar cualquier duda que se corrijan esas imprecisiones que tiene el documento y que se puntualice para que no quepa ninguna duda, incluso cómo quedarían en su integralidad las comisiones y cómo quedarían. Aprovecho para hacer un comentario, aquí votamos la integración de la Presidencia del Diputado Hampshire a la comisión de Administración, arbitrariamente o por algún error le cambiaron el nombre le pusieron administración pública que no fue eso lo que se votó y él se ha inconformado y lo hemos dejado. Tal vez porque el Diputado no interviene con frecuencia en la tribuna pero yo solicito respetuosamente que se considere, que se reconsidere esa situación y que se corrija ese error también que originalmente así fue votado. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, hay un consenso en principio entre los miembros de la junta de coordinación política, si Diputado López Jarquín.

El Diputado Manuel Alejandro López Jarquín:

Muy rápido, el Presidente de la junta ya hizo el planteamiento de reservar el. Pero yo sí quiero volver a poner énfasis en que no hay ningún manejo oscuro, no hay ninguna negociación ni mucho menos una afectación a los derechos de ningún Diputado. O sea, en las

investigaciones en ese sentido tampoco ayuda porque lo único que genera es una teoría entonces de la conspiración permanente. Creo que por salud el Diputado ya fijó la postura, reservamos el. Pero no hay nada en el lo cual se quiera afectar y como muchos dicen que tienen los derechos como Diputados lo mismo pido que a los Diputados que se acaban de integrar a esta legislatura les respetemos sus derechos y ellos tienen derecho a participar como integrantes de comisiones y en este momento hasta este momento más bien ellos no han podido ser parte de ningún trabajo en ninguna comisión y hay comisiones en este momento que están incompletas que tienen únicamente cuatro integrantes y eso también afecta el trabajo legislativo que nosotros estamos haciendo. Entonces por salud ya está la postura del Presidente y lo vuelvo a repetir, revisan el documento y si encuentran que hay alguna maquinación entonces aceptaremos los señalamientos que se han hecho pero no estoy de acuerdo que utilicen este espacio para venir a querer generar teorías de conspiración que en ningún momento existen.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Presidente…

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Eufrosina.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Sólo para también a través suyo haga un exhorto a la Oficialía o al Oficial Mayor que no es la primera vez que no nos pasan documentos entonces le hacemos un llamado a usted para que en su momento de cada inicio de sesión que nosotros los Diputados también tengamos las herramientas para poder tomar una decisión. Gracias.

El Diputado presente Francisco Martínez Neri:

Se toma nota Diputada.

La Diputada Margarita García García:

Si Diputado. Aprovechando este momento creo que los Diputados que estamos presentes y los que estuvieron presentes hay inequidad en el Congreso puesto que primeramente quienes

fuimos coordinadores o que primeramente por los coordinadores se quedó en un acuerdo de fracciones que quienes fueran coordinadores de fracción no iban a tener Presidencias de comisión y he visto que no se funge bien un lado ni en el otro en algunos casos, no quiero generalizar porque no se está asumiendo la palabra y yo siempre he dicho que la palabra cuenta mucho para un ser humano y si no se tiene palabra y no hay equidad en este Congreso tampoco puede seguir funcionando entonces que también se toquen esos temas compañeros y compañeras. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Bien, una vez escuchados los argumentos que se han vertido acerca del asunto y toda vez que la Presidencia de la junta de coordinación política y algunos miembros de la misma han considerado que este asunto debe tratarse en una sesión posterior, solicito a esta Asamblea, en caso de que estén de acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación. Con 27 votos a favor se considera que este asunto debe tratarse en una sesión posterior. Votos en contra. Cinco votos en contra.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar cuenta con los exámenes emitidos por la Comisión permanente de educación pública se pregunta el Diputado Perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Brevemente, son los dictámenes que subimos como Comisión de educación pública. El primero de ellos se refiere principalmente a un tema que causó mucha polémica al inicio casi de noche función legislativa, el asunto de que los funcionarios del gobierno del Estado tenían que, al menos los Secretarios, tener título. Más adelante hubo una reforma en donde, está la presentó nuestro amigo el Diputado Luis de Guadalupe, en donde para poder superar algunos problemas que se

vivían en el tránsito del inicio del gobierno ya se consideró el asunto de que ya no era necesario el título o equivalente sino que ahora nada más se podía considerar o experiencia probada en actividades laborales o académicas para el desempeño del ramo pero finalmente vino un decreto que emite una reforma del Poder Ejecutivo, es la reforma número, el decreto número 824 en donde tajantemente dice que es contar con cédula profesional, título o equivalente o experiencia probada en actividades laborales, profesionales o académicas en el ramo para el cual se ha propuesto. Por eso, al hacer la revisión, la Comisión plantea de que la iniciativa que proponía de forzosamente el título queda superada, queda sin materia y por lo tanto este dictamen también lo consideramos de esa manera para qué que se archive. El segundo dictamen que vamos a presentar se refiere concretamente a un punto de adhesión que hacen nuestra LXI legislatura en torno a un asunto lamentable en el mes de diciembre, esto nos llegó del Congreso de Morelos en donde piden adherirnos a que se sigan las investigaciones hasta las últimas consecuencias en el caso de la muerte de los normalistas el estado de Guerrero. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pido a la Secretaría de cuenta con el primer dictamen emitido por la Comisión permanente de educación pública.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Gabino Cué Monteagudo para que implemente los mecanismos necesarios para que todos los funcionarios de su gabinete no ostenten títulos profesionales o académicos que no tienen, so pena de proceder contra ellos legalmente, ya en vía administrativa, ya en vía jurisdiccional por haber quedado sin materia tras la reforma a la Ley Orgánica

del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo del 2012. Asimismo se ordene el archivo definitivo del expediente cuatro de la Comisión permanente de educación pública de la LXI legislatura por haber quedado sin materia.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado. Por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispersarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

25 votos. Votos en contra compañeros, cero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 25 votos el acuerdo por el que se desecha la iniciativa con punto de acuerdo presentada por el Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez por la que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado licenciado Gabino Cué Monteagudo para que implemente los mecanismos necesarios para que todos los funcionarios de su gabinete no

ostenten títulos profesionales que no tienen, so pena de proceder contra ellos legalmente ya envía ya en vía jurisdiccional por haber quedado sin materia tras la reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de fecha 7 de marzo del 2012. Asimismo, se ordena el archivo definitivo del expediente cuatro de la Comisión permanente de educación pública de la LXI legislatura por haber quedado sin materia. Comuniquese la presente determinación a los interesados.

Pido a la Secretaría de cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de educación pública.

La Diputada Secretaria Yvonne Gallegos Carreño:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estima pertinente que la LXI legislatura se adhiera al acuerdo estimado por el Honorable congreso del Estado de Morelos mediante el cual se exhorta a las legislaturas estatales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Congreso de la unión para que se sumen al presente acuerdo en repudio al artero asesinato de jóvenes estudiantes del estado de Guerrero, ocurrido el día 12 de diciembre del año próximo pasado en Chilpancingo Guerrero.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado. Por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispersarse la lectura de la iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del

dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

29 votos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Aprobado con 29 votos el acuerdo por el que se desecha la iniciativa con punto de acuerdo por el que el Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estima pertinente que la LXI legislatura se adhiera al acuerdo emitido por el Honorable congreso de Morelos mediante el cual se exhorta a las legislaturas estatales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Congreso de la unión para que se sumen al presente acuerdo en repudio al artero asesinato de jóvenes estudiantes del estado de Guerrero ocurrido el día 12 de diciembre del año próximo pasado en Chilpancingo Guerrero. Comuníquese el presente acuerdo al Honorable congreso del Estado de Morelos para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que formen la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Mendoza.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Distinguidos miembros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, estimados representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Deseo hacer algunas reflexiones sobre la situación que está viviendo la ciudad de Oaxaca, bloqueada hoy por organizaciones de taxistas, situación que

al igual que ayer se repite sin consideración de sus actores ocasionando nocivos efectos sociales y económicos para la entidad. Antes quiero expresar que respetamos y refrendamos por sobre todo los derechos ciudadanos o sociales consagrados en la constitución General de la República y del estado respecto a la libertad de expresión y de manifestación. Los derechos humanos y las garantías que todos tenemos para expresar nuestras ideas o hacer uso del libre tránsito en el territorio nacional o local pierda su esencia democrática cuando afectamos a la comunidad, cuando dañamos a terceras personas y, peor aún, cuando atentamos contra la incipiente y débil economía de Oaxaca. Si bien todos tenemos el derecho a manifestarnos para demandar la solución de causas justas debemos hacerlo por los causes legales. El estado de Oaxaca y la ciudad capital tiene posibilidades de salir adelante por su gran potencial y la diversidad de recursos naturales explotables de manera sustentable, sin embargo, hemos sabido de vetos empresariales de origen nacional e incluso estatal por la falta de estabilidad y garantías a la inversión.

Ello es altamente grave, porque perdemos posibilidades de empleo e ingresos para los oaxaqueños. Es sumamente delicado porque condenamos a nuestra comunidad al atraso y el subdesarrollo porque nos los jóvenes o hijos quedan expuestos a la desocupación o al desarraigo. Compañeras y compañeros, desde la mesa de tribuna del Estado quiero exhortar a las organizaciones de trabajadores del volante o al gremio de propietarios de taxis a reconsiderar la forma de expresar su problemática o para reclamar la solución a sus demandas. Hago lo propio para hacer un llamado a los normalistas a fin de que recapaciten sobre sus formas de lucha, sus reclamos para disponer de mejores condiciones de estudio son justificados pero no la inestabilidad que ocasionan a las actividades productivas cotidianas. En ambos casos, y otros como lo vivido permanentemente en la ciudad o en la

entidad, en nada favorecen el desarrollo económico, por el contrario arraigan la pobreza extrema y la marginación.

Hoy que celebramos una temporada turística en la que el mundo abreva y se nutre de nuestro cultura corremos el riesgo de abatir la derrama económica que nos alimenta, que nos da aliento y empleo. No atentemos contra el modesto ingreso del artesano y del empleado, no atropéllennos la posibilidad de empleo que la hotelería y la venta de alimentos y otros servicios garantizan si tenemos paz social con civilidad. Exhortamos pues a las organizaciones sociales, sindicales o políticas a conducirse con civilidad, pensando en Oaxaca. Asimismo, hago un llamado respetuoso al jefe del Ejecutivo y a los titulares del gobierno para que atiendan con diligencia las inquietudes de los manifestantes. Específicamente, incitamos al Secretario de transporte y vialidad al igual que al titular del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca para que privilegien el diálogo y den soluciones prontas en el marco de la ley y las posibilidades de gobierno. Terminó reiterando el exhorto a los taxistas, as patrones, a los normalistas o a la comunidad oaxaqueña en general. Oaxaca merece la oportunidad de crecer, de asegurar un futuro digno para nuestros hijos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Maximino Vargas Betanzos.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la mesa, Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Lo que sí es muy claro, se lo digo a la opinión pública y a los medios, y a los ciudadanos, que este gobierno actual no termina de aprender, le falta mucho. Sus operadores no operan, sobre todo en beneficio de un gobierno que tiene que ejercitar la acción para pacificar, sobre todo en un estado tan difícil como Oaxaca. Sólo sus operadores están respondiendo sus grupos, al beneficio de sus intereses y por lo tanto no se ve el

gobierno. No debemos permitir, compañeros Diputados, que se siga lesionando a terceros. Exhortamos sobre todo al titular del Ejecutivo que se realice un tamiz o una evaluación a sus funcionarios y operadores de la conciliación y pacificación por qué de aglutinación su gobierno no tiene nada y realizar urgentemente cambios en beneficio de una sociedad, esta sociedad oaxaqueña que está muy lastimada y que prometió el actual gobierno que no iba a haber marchas, que iba a haber pacificación porque ellos tenían la legitimación cuando ellos prometieron como lo dijo mi compañero concesiones para poder ganar y qué bueno que se escarbe, que se vea quiénes son los que se han beneficiado porque no son todos los taxistas, no son todos los transportistas. Lejos de ocuparse con acciones sobretodo preventivas que requiere el estado sea distraído con males ajenos, con funcionarios que si se quiere se tendrá que iniciar procedimiento y fincar responsabilidad pero lo raro, ciudadanos Diputados, es que no hay una sola auditoría para tanto funcionario trata que también erratas en este gobierno y vean los bien porque éstos son peores porque ni siquiera han podido presentar ni han podido responderle a la sociedad oaxaqueña. Una y otra vez no hay operatividad en las acciones de este gobierno. Ya basta de falta de atención porque las mesas de diálogo no operan, si es cierto, que el poco dinero que generamos en nuestro estado, un Estado que no genera riqueza como Oaxaca tal vez la generamos como en estos días. Un estado donde desde el que vende en la calle percibe al día su sueldo. Señores Diputados, ya basta de complacer a unos y beneficiar a otros. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias Diputado. Si no hay ninguna otra intervención y agotados los puntos del día. Ahh Diputado Guillermo tiene el uso de la palabra.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas, publico.

Efectivamente, nuestra ciudad, la ciudad de Oaxaca capital está sitiada y hay daño a la economía al turismo, a quienes dependen de muchas actividades para su subsistencia y yo estoy de acuerdo en este caso con el Diputado que me antecedió de que el gobierno actual no termina de aprender, sí, y espero que no aprenda de la gran corrupción del sexenio anterior. Necesitamos ordenar las cosas porque muchas veces calificamos los fenómenos por aquello que aparece, por aquello que es obvio y descuidamos de ver el origen de los fenómenos. Es muy importante ver el origen de este fenómeno de hoy y el origen son las concesiones que se dieron en el sexenio anterior, exageradas dentro de una corrupción, concesiones clonadas que también han hecho daño a la economía, concesiones de taxis y moto taxis. Bien, entonces si hay funcionarios ratas, si, que no han sido castigados, necesitamos el castigo, son 4000 millones de pesos que debían de realizarse o ejecutarse para el desarrollo de nuestro estado y que hasta ahora no ha habido un castigo a esos funcionarios ratas. Bien, entonces es necesario urgente atender esto y sí, el exhorto a los funcionarios actuales para que vean esta situación y exhorto también a los taxistas de que aquellos que sí tenga sus derechos los exijan en las mesas de diálogo, en las mesas de trabajo y aquellos que no los tengan, bueno, pues que también sean acotados por las autoridades correspondientes. Efectivamente, es mucho el daño heredado, es mucha la corrupción heredada y no es tan fácil en este tiempo trascurrido de esta nueva administración se puedan corregir pero si estaremos todos creo yo que acuerdo a que se corrijan para que no lastimen más la economía de nuestro estado. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Agotados los puntos del día…

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Brevísismo desde mi curul.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante Diputado.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Por alusiones Presidente, antes compañero Flavio.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Por alusiones, efectivamente.

El Diputado Maximino Vargas Betanzos:

Tiene razón el Diputado Bernal, mucha razón, heredadas, pero heredadas de Pedro Silva al actual Secretario, eso sí, 1500 y las vamos a documentar y de eso hablaba y gracias Diputado por apoyarlos, muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Flavio Sosa.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Si, quería hacer una, o quiero hacer una respetuosa invitación a todas y a todos los compañeros Diputados porque nos quedan unos cuantos días para aprobar la reforma política, la reforma electoral y la reforma electoral es un tema de la mayor trascendencia para Oaxaca, de ese gran arreglo, arreglo institucional, de ese gran arreglo jurídico que logremos en este Congreso va a depender la estabilidad política de nuestro Estado, va a depender el hecho de que tengamos reglas verdaderamente democráticas y de avanzada. Quiero hacer un respetuoso exhorto para que hagamos públicas el calendario de reuniones en el cual se están discutiendo y quien esté interesado en el tema pueda acudir por lo menos a ser testigo de esas reuniones. Ya hay cuestionamientos al respecto de que se está arreglando el oscurito. Desde luego que hay una dinámica establecida por la Ley Orgánica de este Congreso y por la propia normatividad al respecto pero sí, yo creo que en estos últimos días por lo menos debemos airear al máximo la discusión para evitar esos malos entendidos y para que en la sesión final o en las sesiones finales donde aprobemos esta reforma de gran

trascendencia tengamos el máximo de los consensos. Es cuanto.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias Diputado. Agotados los puntos del orden del día se cita para el próximo día miércoles 1 agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).